

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAPINSA S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y por disposición expresa de los artículos # 274, 276 y 279 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes el INFORME FINANCIERO del Ejercicio Económico del 2000.

De acuerdo Disposiciones Legales en este ejercicio económico se procede a realizar el proceso de Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Financieros por lo tanto en el año 2000 también se dispone el cierre del ejercicio económico en dos partes: el primero del 1 de Enero al 30 de Marzo; el segundo del 1 de Abril al 31 de Diciembre.

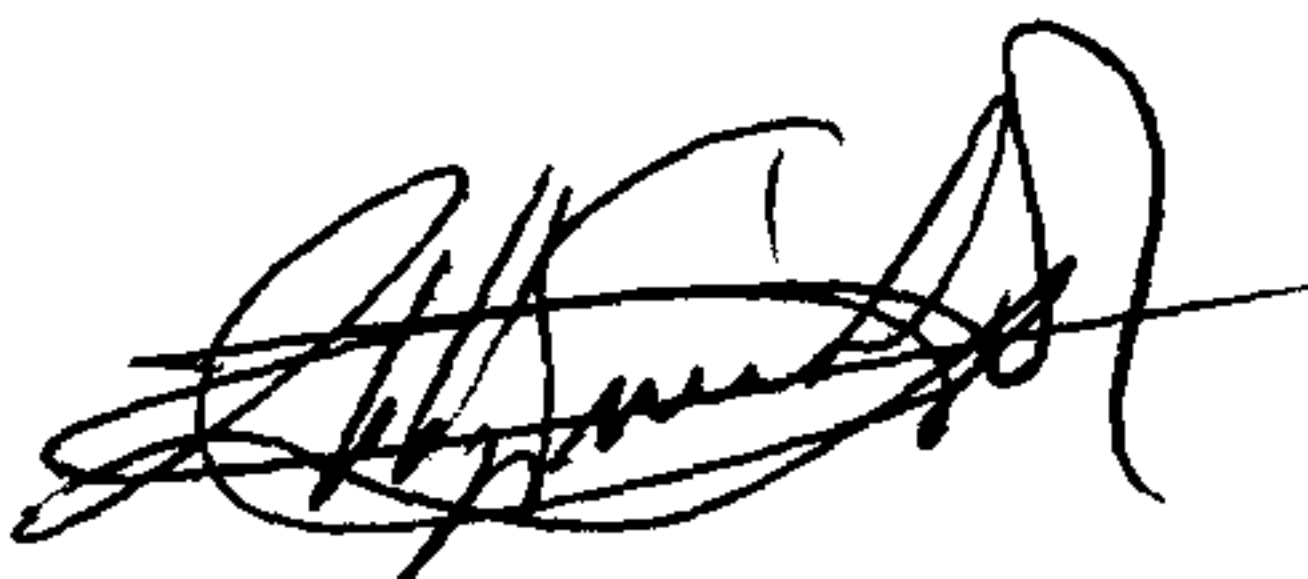
Habiendo revisado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Libros Contables y Sociales y demás documentos, que me fueron presentados de cada uno de estos períodos, cumpla con informarles, que los mismos son llevados y se conservan de manera correcta, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, esto es, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cifras presentadas en estos Estados Financieros corresponden con exactitud a las registradas en los Libros Contables.

En razón de lo expuesto informo a ustedes que en mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias y los Estados Financieros presentan razonable y confiadamente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2000.

Finalmente, dejo constancia del apoyo brindado para el cumplimiento de mis funciones de Comisario, por parte de los señores Administradores.

Sin otro particular que informar me suscribo de ustedes,

Atentamente,



Econ. Freddy Terán Ríos
COMISARIO



8 OCT. 2001